



EDICTO

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

HACE SABER:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 17 de Mayo de 2021, resolvió Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle para la Ordenación Volumétrica de la Manzana M10 del PP-2, promovido por CREINSUR, S.A. de Andujar.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a fecha y firma electrónicas.
EL ALCALDE,

Fdo. Francisco Manuel Huertas Delgado.

Plaza de España. 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



CSV: 07E50012A5EB00Q5K1D2I9S1N1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50012A5EB00Q5K1D2I9S1N1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 18/05/2021
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/05/2021
09:35:48

EXPEDIENTE ::
2021URBA21000372
Fecha: 12/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

